



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 190/2017.

ACTOR: ERASMO OLEA PÉREZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL Y SECRETARÍA
EJECUTIVA, AMBAS DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las trece horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 190/2017.

ACTOR: ERASMO OLEA PÉREZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL Y SECRETARÍA EJECUTIVA, AMBAS DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el acuerdo de radicación y requerimiento de veinticinco de abril de dos mil diecisiete, dictado dentro del expediente **SX-JDC-370/2017**, notificado mediante el sistema de notificaciones por correo electrónico en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el veintiséis de abril siguiente, mediante el cual se requiere a este organismo jurisdiccional informe a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el estado procesal del expediente identificado con la clave **JDC 190/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 416, fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Gírese oficio a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el cual se desahogue el requerimiento de cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ